

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Febrero 2011



(Corte de operaciones al 10 de marzo 2011)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

La ejecución del Presupuesto del Gobierno Central al 10 de marzo de 2011, presenta como resultados un incremento de US\$28.29 millones sobre el Presupuesto Votado que fue de US\$4,503.50 millones, representando un crecimiento del 0.63%

para obtener un presupuesto modificado de US\$4,531.79 millones. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$597.25 millones, los que representan una ejecución del 13.18%.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

La ejecución del presupuesto a nivel de fuente de financiamiento presenta el siguiente comportamiento: Los recursos del Fondo General devengaron US\$592.75 millones, equivalentes al 13.85% de una asignación modificada de US\$4,278.89 millones. Por su parte, los préstamos externos se ejecutaron en un monto de US\$4.01 millones, iguales al 2.06% de una asignación modificada de US\$194.30 millones, recursos que fueron orientados a instituciones del Órgano Ejecutivo para la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y

Desarrollo Local, Programa de Reconstrucción y Modernización Rural, Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de la Infraestructura Vial y Programa de Apoyo a la Gestión Ambiental. Las donaciones devengaron US\$0.49 millones, equivalentes al 0.84% de una asignación modificada de US\$58.60 millones, monto que fue orientado en su totalidad a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1

Situación Presupuestaria por Financiamiento al 10 de marzo 2011 – En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejec. Devengado
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
Fondo General	4,278.89	1,849.25	592.75	2,429.63	13.85
Préstamos Externos	194.30	5.58	4.01	188.72	2.06
Donaciones	58.60	1.83	0.49	56.77	0.84
Total	4,531.79	1,856.66	597.25	2,675.12	13.18

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

El Presupuesto Votado por la cantidad de US\$4,503.5 millones, experimentó modificaciones por un monto de US\$28.29 millones, dentro de los cuales se incluye: a) un incremento de US\$13.67 millones que corresponden a Préstamos Externos, que fueron incorporados de conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 del 22 de mayo de 2009, reformado mediante Decreto Legislativo No.179 del 12 de diciembre del 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 de diciembre de 2009 y b) US\$14.62 millones que corresponden a transferencias de crédito internas entre asignaciones de los distintos

Ramos de la Administración Pública, cuyos registros no han sido completados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) por parte de las instituciones involucradas. Estos recursos fueron incorporados a diferentes Ramos del Órgano Ejecutivo para la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública y otras actividades relacionadas con la Fase de Rehabilitación y Reconstrucción de los estragos ocasionados por la Tormenta IDA (ver Anexo No. 1)

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado al 10 de marzo de 2011, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dieron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado al 10 de marzo 2011 - En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución Devengado
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
Órgano Legislativo	53.50	13.79	11.65	39.71	21.77
Órgano Judicial	208.11	33.16	24.41	174.95	11.73
Órgano Ejecutivo	2,258.52	381.17	337.47	1,877.35	14.94
Presidencia de la República	101.93	23.26	18.77	78.67	18.41
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	55.12	9.52	7.55	45.60	13.70
Ramo de Relaciones Exteriores	41.25	7.93	7.64	33.32	18.52
Ramo de la Defensa Nacional	145.78	27.19	25.51	118.59	17.50
Ramo de Gobernación	21.42	2.70	2.58	18.72	12.04
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	315.75	45.37	41.93	270.38	13.28
Ramo de Educación	707.72	141.50	124.57	566.22	17.60
Ramo de Salud Pública	485.60	57.27	50.39	428.33	10.38
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.59	2.23	1.79	10.36	14.22
Ramo de Economía	73.33	32.00	28.44	41.33	38.78
Ramo de Agricultura y Ganadería	53.44	4.94	3.85	48.50	7.20
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des.	212.79	24.28	22.24	188.51	10.45
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales	17.83	1.92	1.24	15.91	6.95
Ramo de Turismo	13.97	1.06	0.97	12.91	6.94
Ministerio Público	60.85	12.00	10.01	48.84	16.44
Fiscalía General de la República	33.88	7.00	5.96	26.88	17.59
Procuraduría General de la República	19.17	3.10	3.05	16.07	15.91
Procuraduría P/Defensa Derechos Humanos	7.80	1.90	1.00	5.90	12.82
Otras Instituciones	57.41	12.96	8.46	44.44	14.74
Corte de Cuentas de la República	34.81	7.63	4.22	27.18	12.12
Tribunal Supremo Electoral	14.85	3.45	2.87	11.40	19.33
Tribunal de Servicio Civil	0.83	0.12	0.12	0.71	14.46
Tribunal de Ética Gubernamental	1.41	0.32	0.16	1.09	11.35
Consejo Nacional de la Judicatura	5.51	1.43	1.09	4.08	19.78
Subtotal Institucional	2,638.39	453.08	392.00	2,185.30	14.86
Obligaciones Generales del Estado	65.63	10.22	7.47	55.41	11.38
Transferencias Varias	555.21	120.80	81.89	434.41	14.75
Deuda Pública	1,272.56	1,272.56	115.89		9.11
Subtotal Transferencias, Obligaciones y Deuda Pública	1,893.40	1,403.58	205.25	489.82	10.84
Total	4,531.79	1,856.66	597.25	2,675.12	13.18

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales

A. Órgano Ejecutivo

Al 10 de marzo de 2011, este Órgano del Estado devengó US\$337.47 millones, equivalentes al 14.94% de una asignación modificada de US\$2,258.52 millones. En los recursos devengados se destaca la ejecución de gastos en los Ramos de Educación, Salud Pública, Justicia y Seguridad Pública, Economía y Obras Públicas entre otros, los cuales representan en conjunto el 79.29% del total de la ejecución de este Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones estratégicas que las instituciones realizaron con los recursos ejecutados.

Ramo de Educación

El Ramo de Educación ha devengado US\$124.57 millones equivalentes al 17.60% de la asignación modificada, cuyo monto incluye el pago de remuneraciones de las plazas del Programa EDUCO que fueron incorporadas a Ley de Salarios vigente. El destino de dichos recursos permitió dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles; para lo cual se continuó con la implementación de las estrategias correspondientes para apoyar en el presente año la entrega de uniformes y dotación de paquetes escolares gratuitos. Del mismo modo, se atendieron los compromisos en concepto de

transferencias habituales a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo.

Durante este período, se reforzaron las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$0.73 millones, recursos que fueron orientados para la atención del "Programa Presidencial Vaso de Leche", consistente en proveer de un vaso de leche como alimentación complementaria a estudiantes de educación parvularia y básica, del Sistema Educativo Público.

Ramo de Salud Pública

Los gastos devengados en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social ascendieron a US\$50.39 millones, equivalentes al 10.38% de la asignación modificada, recursos que permitieron continuar con la ejecución de la reforma integrada del Sistema Nacional de Salud basado en el fortalecimiento del primer nivel de atención de salud, la cual concibe la salud como un derecho fundamental del ser humano; además se han continuado realizando los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; servicios médicos relacionados con el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) a fin de mantener la atención las 24 horas de manera ininterrumpida.

En este período, se realizaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$61.18 millones, con el objetivo de realizar la compra centralizada de medicamentos y vacunas de Hospitales Nacionales y de los establecimientos de salud del país, fortalecer el área médica en cinco hospitales (San Rafael, San Vicente, Zacatecoluca, San Miguel y Usulután), así como atender otras necesidades prioritarias.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

El Ramo de Justicia y Seguridad Pública presenta un monto devengado de US\$41.93 millones, lo que representó el 13.28% de la asignación modificada, recursos con los cuales se ha fortalecido las actividades de prevención y control de actos de delincuencia común y organizada, la ejecución de programas de prevención de violencia social; así como también se ha atendido la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar a la Policía Nacional Civil, y pago de cuota alimentaria enmarcada dentro del régimen de disponibilidad del personal policial; además, se han destinado recursos para cubrir servicios de alimentación y otras necesidades en los diferentes centros penales, entre otros.

Ramo de Obras Públicas

Los gastos devengados en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano fueron de US\$22.24 millones, equivalentes al 10.45% de la

asignación modificada, recursos que se destinaron con el fin de desarrollar diversos proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación vial, además para el mantenimiento periódico y rutinario de la infraestructura vial del país, así como también para la regulación y control del sistema de transporte público.

En este período, se han reforzado las asignaciones del Ramo en US\$1.86 millones, provenientes de los préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos orientados a financiar la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura vial y obra pública, dañada por el huracán IDA.

Ramo de Economía

El Ramo de Economía devengó la suma de US\$28.44 millones, el 38.78% de la asignación modificada, dichos recursos se destinaron para actividades relacionadas con el fomento a la competitividad de los sectores productivos, el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) y la promoción de una política integral de fomento a las exportaciones que permita incrementar el nivel de exportaciones y competitividad, además de lograr un mejor aprovechamiento de los tratados de libre comercio que el país ha suscrito con diferentes países. Asimismo, se atendió actividades relacionadas con los Centros de Atención de Registro (CENADE), y la realización de encuestas para el registro de los hogares que serán beneficiados con el subsidio de gas licuado de petróleo.

En este monto de recursos devengados por el Ramo, se destaca el financiamiento del subsidio al consumo de gas licuado, que en el período en estudio dispuso de US\$14.33 millones, monto que incluye el primer desembolso para el pago del subsidio del mes de marzo conforme el nuevo sistema de focalización implementado por el Gobierno de la República.

Ramo de Agricultura y Ganadería

El Ramo de Agricultura y Ganadería devengó la suma de US\$3.85 millones, equivalentes al 7.20% de la asignación modificada, recursos que se destinaron para reactivar y capitalizar al sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector, priorizando la producción de alimentos y la diversificación e industrialización de los bienes agropecuarios. Se ha continuado además, con la ejecución del Programa "Agricultura Familiar", a fin de beneficiar a las familias más pobres del país a través de 4 programas integrales y complementarios, a saber: a) Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el cual se distribuirá paquetes de frijol, maíz y fertilizantes a productores pequeños, b) Programa para el Encadenamiento Productivo (PAF) dirigido al desarrollo de cadenas productivas con potencial, a fin

de sustituir las importaciones de alimentos, c) Programa de Enlace con la Industria y el Comercio (PEIC) orientado a fomentar los negocios entre las grandes empresas y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores y el d) Programa para la Innovación Agropecuaria (PIA) encauzado a la investigación e innovación agropecuaria.

B. Órgano Legislativo

Este Órgano del Estado devengó recursos por US\$11.65 millones, el 21.77% de la asignación modificada, los cuales se destinaron a continuar con la modernización del proceso de formación y sanción de leyes, a través del apoyo a las respectivas áreas técnica, jurídica y de investigación. Asimismo, el desarrollo de mecanismos para hacer más efectiva la comunicación con los demás Órganos del Estado e Instituciones del Estado y población en general.

C. Órgano Judicial

Este Órgano del Estado devengó US\$24.41 millones, equivalente al 11.73% de la asignación modificada; dichos recursos se han orientado al fortalecimiento de la estructura jurídica del país, con el propósito de proporcionar servicios jurídico-administrativos, de apoyo técnico-judicial, científicos y técnicos a tribunales y centros judiciales integrados, entre otros.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados por estas instituciones suman US\$18.47 millones, es decir el 15.62% de la asignación modificada, recursos que fueron orientados a la atención de actividades relacionadas con la investigación del delito, la acción penal, asistencia jurídica a personas de escasos recursos en las áreas de mediación, defensa de la familia y del menor, así como atender la promoción de la defensa

de los derechos humanos. Del mismo modo, se atendió actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, organización, registro y fiscalización electoral y acciones dirigidas a promover el desempeño ético en la función pública, entre otros.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en esta clasificación ascendieron a US\$205.25 millones, equivalentes al 10.84% de la asignación modificada, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$115.89 millones 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$7.47 millones y 3) transferencias varias por US\$81.89 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas, subsidios y otros compromisos en el área social.

Dentro de estos compromisos el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$40.02 millones) y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$0.65 millones).
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$16.89 millones para financiamiento de pensiones públicas y US\$4.22 millones al Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Cobertura de los subsidios a la energía eléctrica (US\$11.71 millones), Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local (US\$8.19 millones) y Apoyo a Otras Entidades (US\$0.21 millones).

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Cuadro No. 3

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica al 10 de marzo 2011 - En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponibile	% Ejecución Devengado
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
Gastos Corrientes	2,852.17	837.44	478.02	2,014.72	16.76
Remuneraciones	1,375.92	215.55	209.72	1,160.37	15.24
Bienes y Servicios	329.92	75.08	39.26	254.84	11.90
Financieros y Otros	460.65	379.42	94.95	81.23	20.61
Transferencias	685.68	167.39	134.09	518.29	19.56
Gastos de Capital	629.81	89.63	65.21	540.18	10.35
Inversión Activos Fijos	175.67	4.03	1.92	171.64	1.09
Inversión Capital Humano	19.89	2.46	0.34	17.43	1.71
Transferencias de Capital	434.26	83.14	62.95	351.12	14.50
Aplicaciones Financieras	907.61	907.61	32.19		3.55
Amortización Endeudamiento	907.61	907.61	32.19		3.55
Gastos de Contribuciones Especiales	142.19	21.98	21.83	120.22	15.35
Total	4,531.79	1,856.66	597.25	2,675.12	13.18

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales

La ejecución del presupuesto tomando en cuenta su clasificación económica presenta gastos corrientes devengados por US\$478.02 millones, equivalentes al 16.76% de la asignación modificada de este rubro económico, en cuyo monto están las remuneraciones orientadas entre otros, a atender y garantizar los servicios de educación, salud y seguridad pública; así como el pago de intereses y comisiones de la deuda pública y otras actividades relacionadas con el desarrollo local y fomento productivo, entre otros.

Los gastos de capital devengaron US\$65.21 millones, equivalentes al 10.35% de su asignación modificada, recursos que se orientaron principalmente a la atención de los diferentes proyectos de inversión pública en materia social, económica y en otras áreas; asimismo, se atendió las diferentes transferencias de capital encauzadas a financiar programas que ejecutan instituciones adscritas a los diferentes Ramos, lo cual ha permitido continuar con la ejecución de obras de infraestructura y el mejoramiento de algunos servicios públicos que se proporcionan a la población.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$32.19 millones, lo cual constituye el 3.55% de la asignación modificada del rubro, recursos que fueron orientados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$21.83 millones, iguales al 15.35% de la asignación modificada del rubro, recursos que se ejecutaron de la siguiente forma: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$12.40 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el subsidio al transporte público de pasajeros con US\$6.21 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$2.94 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población; y la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$0.28 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país.

Ejecución Recursos Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA)

En el Presupuesto 2011 se han incorporado asignaciones presupuestarias destinadas a financiar el Plan Anticrisis y Emergencia Nacional (Huracán IDA), las cuales al 10 de marzo 2011 ascendieron a US\$13.67 millones, de cuyo monto se ha devengado la cantidad de US\$1.81 millones, equivalentes al 13.24%.

Los recursos que se incorporaron para atender las diferentes necesidades del Plan Anticrisis suman US\$3.67 millones, de cuyo monto se ha devengado US\$1.18 millones, con los cuales a la fecha solamente se ha cubierto el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, para darle cobertura a la Pensión Básica de adultos mayores.

Por su parte, los recursos incorporados para la asistencia de necesidades generadas por la Emergencia Nacional ocasionada por el Huracán IDA suman US\$10.00 millones, de los cuales se devengó US\$0.62 millones, monto que fue orientado al fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil, a fin de mejorar la capacidad de atención ante las emergencias, así como para la reconstrucción de infraestructura vial y obras públicas.

En anexo No. 2 se presenta el detalle de la ejecución de los recursos en los conceptos mencionados.



ANEXO 1 Presupuesto Ejercicio Fiscal 2011

Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento al 10 de marzo 2011- En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
I. PRESUPUESTO VOTADO 2011			4,264,271,860			180,628,685	180,628,685	58,597,315	4,503,497,860
II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES			-	3,667,015	10,002,808	-	13,669,823	-	13,669,823
RAMO DE HACIENDA			-	3,667,015	-	-	3,667,015	-	3,667,015
Enero	A.E. 25	Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales – Financiamiento de la Pensión Básica de Adultos Mayores (FISDL).		3,667,015			3,667,015		3,667,015
RAMO DE GOBERNACIÓN			-	-	5,874,968	-	5,874,968	-	5,874,968
Febrero	A.E. 113	Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 08/02/2011. Recursos que se destinaron a actividades relacionadas con la Fase de Rehabilitación y Reconstrucción de los estragos ocasionados por la Tormenta IDA.			5,874,968		5,874,968		5,874,968
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			-	-	4,127,840	-	4,127,840	-	4,127,840
Febrero	A.E. 112	Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados para el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública.			2,264,229		2,264,229		2,264,229
Febrero	A.E. 158	Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 22/02/2011. Recursos destinados para el Programa de Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas por Desastres.			1,863,611		1,863,611		1,863,611
III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES ^{1/} (Ver Nota)			14,617,941	-	-	-	-	-	14,617,941
IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II + III)			4,278,889,801	3,667,015	10,002,808	180,628,685	194,298,508	58,597,315	4,531,785,624

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

^{1/} El monto de US\$14,617,941 se explica así:

- 1) Acuerdo Ejecutivo No. 173 correspondiente a Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de distintas Instituciones de la Administración Pública, específicamente en la Presidencia de la República por el monto de US\$308,358, donde únicamente se han registrado en el Sistema SAFI las asignaciones que se refuerzan, estando pendientes las que se disminuyen.
- 2) Acuerdo Ejecutivo No. 189 correspondiente a Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de distintas Instituciones de la Administración Pública, específicamente en la Presidencia de la República por el monto de US\$114,524, el cual ha sido aplicado totalmente en las asignaciones que se disminuyen (US\$114,524) y parcialmente en las asignaciones que se refuerzan (US\$755).
- 3) Acuerdo Ejecutivo No. 143 correspondiente a Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social por US\$34,563,114, el cual ha sido aplicado totalmente en las asignaciones que se disminuyen (US\$34,563,114) y parcialmente en las asignaciones que se refuerzan (US\$19,750,584).

Nota: Las Transferencias de Crédito Ejecutiva que se efectúan entre asignaciones de los distintos Ramos de la Administración Pública, constituyen operaciones que afectan los Créditos Presupuestarios Institucionales, pero que no incrementan el monto total del presupuesto, las cuales se realizan de conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 11 de la Ley de Presupuesto 2011.

ANEXO 2
Ejecución Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA) al 10 de marzo 2011
(En US dólares)

Instituciones	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Disponible en Asignación 4 = (1 - 3)	% de Ejec. Deveng. 5 = (3/1)
PLAN ANTICRISIS	3,667,015	1,183,800	1,183,800	2,483,215	32.28
Ramo de Hacienda	3,667,015	1,183,800	1,183,800	2,483,215	32.28
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	3,667,015	1,183,800	1,183,800	2,483,215	32.28
• Programa de Comunidades Solidarias Rurales - FISDL (Transferencia para Pensión Básica)	3,667,015	1,183,800	1,183,800	2,483,215	32.28
EMERGENCIA NACIONAL (HURACÁN IDA)	10,002,808	626,411	625,612	9,377,196	6.25
Ramo de Gobernación	5,874,968	284,759	283,960	5,591,008	4.83
Atención de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción	5,874,968	284,759	283,960	5,591,008	4.83
• Apoyo a Familias Damnificadas	43	-	-	43	-
• Fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil	2,024,428	284,657	283,858	1,740,570	14.02
• Mejoramiento de la Alerta Temprana	566,654	-	-	566,654	-
• Fortalecimiento de las Gobernaciones	1,884,734	-	-	1,884,734	-
• Fortalecimiento MIGOB, Protección Civil y Bomberos	1,399,109	102	102	1,399,007	-
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	4,127,840	341,652	341,652	3,786,188	8.28
Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obras Públicas	2,264,229	341,652	341,652	1,922,577	15.09
• Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obras Públicas	2,264,229	341,652	341,652	1,922,577	15.09
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas	1,863,611	-	-	1,863,611	-
• Construcción, Reconstrucción y Reh. de Vivienda a Familias afectadas por desastres	1,863,611	-	-	1,863,611	-
TOTAL	13,669,823	1,810,211	1,809,412	11,860,411	13.24

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

